



0000248

Concejo Municipal de San Salvador 2015-2018 Libro de Sesiones Ordinarias número ONCE



ACTA NÚMERO ONCE: En el salón de sesiones del Concejo de la Alcaldía de San Salvador, a las trece horas del día veinte de julio de dos mil dieciséis, para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el señor Alcalde NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ; además de la presencia de los y los Regidores propietarios: MORENA ELIZABETH CASTANEDA ORANTES, JAIME ALBERTO HILL ARGÜELLO, CECILIO VIDAL SIBRIÁN GÁLVEZ, RODOLFO ARMANDO PÉREZ VALLADARES, LUIS HÉCTOR MORALES GARCÍA, GERARDO JOSÉ CALDERÓN AGUIRRE, GERMAN ALEJANDRO MUÑOZ HERRERA, MELBA LUZ FONSECA DE SUADI ANA MARÍA REDAELLI ARGÜETA; los y los Regidores suplentes: MARÍA SOLEDAD BRIONES DE ZAMORA, MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA, CHRISTIAN OSCAR ORLANDO APARICIO ESCALANTE y GLORIA ANGÉLICA FIGUEROA DE ROSA; y el señor EDWIN PATRICIO NÚÑEZ ALGUERA, Secretario Municipal interino ad honorem. Ausentes la señora Síndica Municipal ANA XOCHITL MARCHELLI CANALES y los Regidores propietarios JOSÉ FABIO CASTILLO y EDWIN VÍCTOR ALEJANDRO ZAMORA DAVID, excusándose por motivos personales; se proponen para sustituir a los ausentes, a los Regidores suplentes MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA designado para sustituir a la Síndica Municipal en la presente sesión, de conformidad al numeral 25 del Art. 30 del Código Municipal, y para sustituir al Regidor CASTILLO por la Regidora MARÍA SOLEDAD BRIONES DE ZAMORA y al Regidor ZAMORA DAVID por la Regidora GLORIA ANGÉLICA FIGUEROA DE ROSA, respectivamente, obteniéndose un resultado unánime de los once miembros propietarios del Concejo presentes. La sesión a la que la presente acta se refiere, se celebró con el carácter de ordinaria.

1) El señor Alcalde de San Salvador verificó el quorum para darle cumplimiento a lo dispuesto en Art. 41 del Código Municipal, quedando el mismo legalmente establecido.

2) A continuación, se procedió a dar lectura de la agenda propuesta por el señor Alcalde, conforme al Art. 42 del Código Municipal, fijándose de la siguiente manera: 1) Instalación y verificación del quorum; 2) Lectura y aprobación de la agenda; 3) Observaciones al acta anterior; 4) Sindicatura: Dar a conocer opinión de Sindicatura en relación a escritos presentados por el licenciado Manuel Antonio Rosales Chávez, en calidad de apoderado general judicial con cláusula especial de las sociedades EUROMODA, S.A. de C.V., SIMAN, S.A. de C.V. y CREDISIMAN, S.A. DE C.V. 5) Gerencia de Desarrollo Urbano: 5.1) A) Dar a conocer opinión técnica de OPAMSS relacionada al ofrecimiento de compensación económica por no dejar área de equipamiento social del proyecto Condominio Residencial Las Pavas. B) Aceptar el ofrecimiento de compensación económica por no dejar área de equipamiento social para un proyecto habitacional denominado "Condominio Residencial Las Pavas" que se encuentra construyendo situado en Colonia Rubio, Fincas 2ª Calle Principal N° 30, San Salvador, propiedad del arquitecto Jaime Arturo Hernández Ortiz. Dicha ofrecimiento asciende a la cantidad de siete mil quinientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuatro centavos (\$ 7,545.04). C) Autorizar al Departamento de Tesorería para que, contra entrega de la cantidad relacionada en el numeral que antecede, deberá emitirse el comprobante de pago correspondiente. 5.2) A) Modificar el acuerdo municipal 6.1 tomada en la sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo 2016, en el sentido de establecer que lo aprobado no corresponde a una ampliación de contrato, sino a una contratación primaria y autorizar el pago de la consultoría del Ing. Carlos Alfonso Castro Moreno, que será financiada con fondos del programa

ML

del día 21 de los corrientes. 8) Delegar a Tatiana María Escalante de Gómez, la firma del señor Alcalde Municipal en el dase y páguese de planillas y recibos, debiendo firmar los documentos que corresponden a la dependencia que estará a su cargo, de conformidad al artículo 50 del Código Municipal, el cual establece que el señor Alcalde puede delegar a funcionarios municipales para que firme a su nombre y que responderán en el desempeño de los mismos ante él y el Concejo y serán además, directa y exclusivamente responsables por cualquier faltante, malversación o defectuosa rendición de cuentas ante la Corte de Cuentas de la República.

8.6) A) Autorizar permiso o licencia sin goce de sueldo por un período de cincuenta y cuatro días, solicitada por la señora Cristina Jeannette Palacios Portillo, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones de la administración municipal de mercados de San Salvador, contados a partir de esta fecha al once de septiembre del presente año. **B)** Nombrar de forma interina a la señora Norma Elizabeth López, en el cargo de Jefe de la unidad de adquisiciones y contrataciones de la administración municipal de mercados de San Salvador, a partir del veinte de julio hasta el once de septiembre del año en curso. **8.7) Comisión para la Creación de una Sociedad de Economía Mixta para Inversiones en Futuros Mercados:** Modificar el acuerdo municipal número 4.2-A tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio del presente año, en el sentido de solicitar opinión al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y no a la Comisión Municipal de la asamblea legislativa como se había consignado.

8.8) Gerencia Legal: Dar a conocer informe en relación al proceso judicial iniciada en contra de la empresa DIKA S.A. DE C.V. SUCURSAL EL SALVADOR (identificado como caso el rastro), en el cual se reclama el pago de los cánones adeudados, y la posterior desocupación del inmueble a favor de AMSS. **9) Departamento de Legalización de Tierras:** A) Aprobar los fondos para cancelar los derechos de registro de la inscripción del Título de Propiedad de la Plaza Hula-Hula, por una cantidad de cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. B) Autorizar al Departamento de Legalización de Tierras para que con los fondos aprobados presente al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de San Salvador, el Título de la Plaza Hula-Hula. C) Autorizar al Departamento de Tesorería para que erogúe la cantidad correspondiente. **10) Solicitudes de Subgerencia Legal:** **10.1)** Dar a conocer informe del licenciado Julio Enrique Rosales Campos, subgerente legal en relación a escrito suscrito por la señora Nicolasa Romérez Abrego. **10.2)** Autorizar al señor alcalde Nayib Armando Bukele Ortiz, o a su apoderada Sonia Marjori Portillo de Paredes para que, inicie, siga y fenezca diligencias de autorización de destitución de cargo o empleo ante un Juzgado de lo Laboral en contra de la señora Farah Jannelie Castellón Torres quien desempeña en el cargo de Jefa del Centro Desarrollo Infantil (CDI), del Mercado Ex Cuartel, del Departamento Promoción para la Salud, por desempeñar deficientemente e irresponsablemente sus funciones. **10.3)** Autorizar al señor alcalde Nayib Armando Bukele Ortiz, o a su apoderada Juana Emilia Martínez, para que promueva, inicie, siga y fenezca diligencias de autorización de despido, ante un Juzgado de lo Laboral, en contra de la señora Thelma Elizabeth Morales Córdova, quien se desempeña en el cargo de desarrollo infantil (C.D.I), ubicada en el edificio ocho, segundo nivel del mercado central, de la Alcaldía de San Salvador. **10.4)** Autorizar al señor alcalde Nayib Armando Bukele Ortiz, o a su apoderada Juana Emilia Martínez, para que promueva, inicie, siga y fenezca diligencias de autorización de despido ante un Juzgado de lo Laboral, por la causal de despido contenida en el artículo 68 numeral 1, en relación con el artículo 71, todos de la ley de la Carrera Administrativa Municipal, ante un Juzgado de

REDAELLI ARGUETA, MARIA SOLEDAD BRIONES DE ZAMORA, MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA y GLÓRIA ANGÉLICA FIGUEROA DE ROSA, siendo el razonamiento del Regidor MUÑOZ HERRERA que vota a favor siempre y cuando se adjunte la solicitud de respaldo y; dos abstenciones de los Regidores GERARDO JOSÉ CALDERÓN AGUIRRE MÉLIDA y MÉLIDA LUZ FONSECA DE SUADI.

8.7) El Concejo Municipal CONSIDERANDO que:

- I- Mediante acuerdo municipal número 4.2-A tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio del presente año, se acordó solicitar opinión técnica y jurídica o recomendable -en aras de un manejo transparente de la gestión municipal-respecto a la contratación con el socio estratégico DIRECT SECURITY SYSTEMS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DSS, S.A. DE C.V., para la constitución de una sociedad de economía mixta y; si existía algún impedimento en la constitución de un derecho real de usufructo sobre un inmueble Municipal, como medio de pago de las acciones suscritas por la municipalidad en la constitución de una sociedad de economía mixta en la creación de nuevos mercados municipales de San Salvador a: La Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa; Corte de Cuentas de la República y; Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES).
- II- Es necesario modificar dicho acuerdo en el sentido de solicitar opinión al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y no a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

Por tanto, en uso de sus facultades legales el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:**

Modificar el acuerdo municipal número 4.2-A tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio del presente año, en el sentido de solicitar opinión al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y no a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa como se había consignado. Comúníquese.

SE HACE CONSTAR QUE: La Regidora FIGUEROA DE ROSA, solicita copia de la solicitud que se está haciendo y una copia de la contestación de las tres instituciones.

SE HACE CONSTAR QUE: el señor Alcalde de San Salvador NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, solicita permiso para retirarse de la sesión del Concejo y ante dicha situación se propone que sea sustituido por el Regidor CECILIO VIDAL SIBRIÁN GÁLVEZ, sometiéndose a votación y aprobado por unanimidad en ambas situaciones, quedando el quorum reducido a trece miembros propietarios.

1
2
3

4

5